



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25/04/14	Hs. 11:45
Numero: 382	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

"Donar órganos es donar Vida"
"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

Nota N° 63 /2014
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, de abril de 2014.-

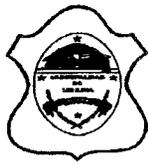
SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, para su tratamiento, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto es Declarar de Interés Municipal el "2º Festival Internacional de Narración Oral y Escénica, Juglarías", que se llevará a cabo el 21 de mayo del corriente año en nuestra Ciudad, organizado por la Dirección de Bibliotecas Escolares EGB3, Polimodal, CENS y Superior. Este Festival hace un recorrido por distintos autores latinoamericanos de la literatura infantil desde mediados del siglo XIX hasta mediados del siglo XX. Por otra parte se desarrollan temas vinculados con la poesía infantil, la importancia del otro como persona diferente y las relaciones afectivas que se pueden construir a partir de la literatura.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Consejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

**Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO**
S / D.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el “2º Festival Internacional de Narración Oral y Escénica, Juglarías”, que se realizará el día 21 de mayo en la Sala Nini Marshall de la Casa de la Cultura.

ARTICULO 2º.- ENTREGAR copia de la presente a los Expositores.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD N° _____/2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Asesal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia